

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento
INT19I00LE

Expediente
AYT/7609/2024

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

1.- INTRODUCCION

El Control Financiero es una modalidad del control interno en el Sector Público local. Se encuentra regulado en el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el Título III del Real Decreto 424/2017 de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local, y por las instrucciones emitidas por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

Tiene por objeto comprobar de forma continua, que el funcionamiento de la actividad económica-financiera del sector público local se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios generales de la buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental.

El artículo 213 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, permite la auditoría de cuentas como forma de ejercicio de Control Financiero. Asimismo, el artículo 220 de la citada ley, establece que las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local, se encuentran dentro del ámbito de aplicación y finalidad del control financiero, que se realizará por procedimientos de auditoría, de acuerdo con las normas de auditoría del sector público.

Respecto de la Auditoría Pública engloba las siguientes modalidades:

- La auditoría de cuentas tendrá por objeto la verificación relativa a si las cuentas anuales representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la entidad y, en su caso, la ejecución del presupuesto de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada.
- La auditoría de cumplimiento y la auditoría operativa se ejercerán sobre las entidades del Sector Público local no sometidas a control permanente, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental.
- La auditoría de cumplimiento tendrá por objeto la verificación de que los actos, operaciones y procedimientos de gestión económico financiera se han desarrollado de conformidad con las normas que le son de aplicación.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento

INT19I00LE

Expediente

AYT/7609/2024

- La auditoría operativa tendrá como objeto el examen sistemático y objetivo de las operaciones y procedimientos de una organización, un programa, actividad o función pública, con el objeto de proporcionar un valor independiente de su racionalidad económico financiera y su adecuación a los principios de buena gestión, a fin de detectar sus posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquellas, incluyendo auditorías de economía y eficiencia, auditorías de programas y auditorías de sistemas y procedimientos.
- La auditoría de economía y eficiencia trata de determinar si la entidad está adquiriendo, manteniendo y empleando recursos tales como personas, propiedades, instalaciones, etc., de forma económica y eficiente; las causas de ineficiencia, si las hubiera, y de las prácticas antieconómicas, así como si la entidad está cumpliendo las leyes y demás normas sobre economía y eficiencia.
- La auditoría de programas determinará en qué medida se alcanzan los resultados u objetivos establecidos por los legisladores o por los órganos que autorizan los programas; la eficacia de organizaciones, programas, actividades o funciones y si la entidad ha cumplido las leyes y demás normas en aquellos aspectos relevantes para el programa.
- Las auditorías de sistemas y procedimientos determinarán: el procedimiento administrativo utilizado en la realidad por el órgano gestor en el desarrollo de sus competencias para conseguir la finalidad perseguida; las causas de la ineficiencia, si las hubiere, y si éstas son debidas a los procedimientos utilizados o a una deficiente organización de los recursos disponibles; si el órgano gestor está actuando de acuerdo con las normas, principios y directrices vigentes y en particular con los principios generales de la buena gestión financiera.

2.- CONSIDERACIONES GENERALES

- **ENTIDAD.-** Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A. (CIF A-33462201).
- **TIPO DE ENTE.-** Sociedad mercantil integrada en el Sector Público del Ayuntamiento de Avilés.
- **CREACIÓN.-** Con la denominación de Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A., se constituye mediante escritura pública el 30 de mayo de 1995 una sociedad mercantil anónima, inscrita en el Registro Mercantil de Asturias al Tomo 1970, folio 16, hoja 014607, inscripción 1^a, y con domicilio social en la C/ Gutiérrez Herrero, 52 de Avilés. La sociedad es un medio propio e instrumental del Ayuntamiento de Avilés y está obligada a realizar por si misma, los trabajos que le encomiende el Ayuntamiento de Avilés en las materias que constituyen el fin de la sociedad. Estas encomiendas están excluidas de la normativa de contratación del sector público. El régimen de las

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCIÓN

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento

INT19I00LE

Expediente

AYT/7609/2024

encomiendas de gestión será el que establezca el Ayuntamiento de Avilés. La sociedad no podrá participar en los procedimientos para la adjudicación de contratos convocados por el Ayuntamiento de Avilés. No obstante, cuando no concurra ningún licitador, podrá encargarse a la sociedad la ejecución de la actividad objeto de licitación pública.

- **NORMATIVA REGULADORA.-** La sociedad se regirá básicamente por la siguiente normativa:

- Por sus propios estatutos
- Por el Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que regula desde septiembre de 2010 las sociedades de responsabilidad limitada.
- Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

- **OBJETO SOCIAL.-** Constituye el objeto de la sociedad:

1. La gestión del Centro de Empresas, que facilite la aparición de nuevas iniciativas económicas, mediante la puesta a disposición de empresas de nueva creación y en régimen de arrendamiento temporal de sus talleres y oficinas y de sus servicios comunes complementarios, como recepción y vigilancia, iluminación y comunicaciones, limpieza y mantenimiento y salas de reuniones.
2. El estudio y evaluación permanente del potencial endógeno de la comarca y el consiguiente asesoramiento, acompañamiento y gestión de recursos y medios materiales para la creación de empresas y la innovación empresarial.
3. La concesión de préstamos y/o créditos a personas físicas y jurídicas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas que desarrollen su actividad en el concejo de Avilés.
4. La asignación, gestión y control de cualesquiera subvenciones e incentivos financieros para fines de promoción económica y de innovación de las pequeñas y medianas empresas.
5. El desarrollo de nuevos productos y proyectos de innovación, promovidos por terceros mediante la toma de participación en las empresas que se constituyan o están constituidas a tal efecto.
6. La prestación al Ayuntamiento de Avilés, a las empresas en las que participe o a terceros, de los servicios adecuados al cumplimiento de los objetivos de promoción y desarrollo.
7. El desarrollo de labores de asistencia técnica, consultoría, información y asesoramiento, financiación y comercialización en general, de medidas

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCIÓN

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento

INT19I00LE

Expediente

AYT/7609/2024

de promoción económica, productos financieros, realización de inversiones directa o indirectamente en proyectos de interés por su contenido innovador, en sociedades de nueva creación o en aquellas ya constituidas.

8. La promoción, gestión y desarrollo de infraestructuras industrial y de servicios como: suelo industrial, polígonos, parques científico-tecnológicos, parques empresariales, naves y edificios.

Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que la Sociedad no cumpla. Si el desarrollo de las actividades anteriormente citadas precisase el cumplimiento de requisitos de índole legal y/o administrativa, sólo podrán ser ejercidas por la Sociedad previo cumplimiento de tales requisitos.

- **ÓRGANOS RECTORES.**- Los órganos de la Sociedad son: la Corporación interesada que asumirá las funciones de Junta General, Consejo de Administración y Gerencia.

1. El Ayuntamiento Pleno en funciones de Junta General, que es el órgano supremo de la sociedad.

La Junta General tiene las siguientes facultades: nombrar el consejo de Administración, modificar los estatutos, aumentar o disminuir el capital, emitir obligaciones y concertar empréstitos, aprobar las Cuentas Generales y el Informe de Gestión, todas las demás que la ley de sociedades atribuye a la Junta General.

El funcionamiento de la Corporación constituida en Junta General de la Sociedad, se acomodará en cuanto al procedimiento y a la adopción de acuerdos, a los preceptos de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y al Reglamento Orgánico Municipal del Excelentísimo Ayuntamiento de Avilés, aplicándose las normas reguladoras del régimen de las Sociedades Anónimas en las restantes cuestiones sociales.

2. La Administración de la Sociedad estará atribuida a un Consejo de Administración, que como mínimo debe estar integrado por un mínimo de 5 vocales y como máximo por 9, todos ellos reciben el nombre de consejeros y deben ser nombrados por la Junta General del siguiente modo:

- i. El Alcalde: Es el presidente la Corporación así como del consejo, pudiendo delegar sus funciones en otro concejal.
- ii. Cuatro miembros de la Corporación avilesina, nombrado por ésta.
- iii. Un miembro a propuesta del Principado de Asturias.
- iv. Un miembro a propuesta de la Alcaldía, previa consulta con la Junta de Portavoces, dentro del sector empresarial.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento

INT19I00LE

Expediente

AYT/7609/2024

v. Dos miembros a propuesta de las dos organizaciones sindicales más representativas en la comarca de Avilés.

vi. El Consejo debe de reunirse, al menos una vez al trimestre y formulará en el plazo máximo de tres meses contados a partir del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

3. El/la Director/a - Gerente: El Director-Gerente de la Sociedad será designado por el Consejo de Administración, y tendrá derecho a asistir a las reuniones del Consejo con voz pero sin voto. Su separación podrá hacerse libremente por el Consejo de la Sociedad.

- **CONTROL.-** La Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A. está sometida a los procedimientos de control financiero, mediante auditorías de acuerdo con las normas de auditoría del sector público, y como resultado del mismo, el interventor municipal emitirá informe de auditoría en el que se hará constar cuantas observaciones y conclusiones se deduzcan del examen practicado. Dicho informe, conjuntamente con las alegaciones efectuadas por el órgano auditado, serán enviados al Pleno Municipal para su examen. La fiscalización externa de las cuentas y de la Gestión Económica, es función propia reservada al Tribunal de Cuentas en los términos previstos en la Ley Orgánica reguladora del mismo.

3.-OBJETO Y ALCANCE

Por aplicación del Plan Anual Financiero para el año 2024 del que se dio cuenta al Pleno en sesión celebrada el 19 de abril de 2024, se determinó la realización de una auditoría pública, que comprenderá la auditoría de cuentas anuales y la auditoría operativa y de cumplimiento de la legalidad a la sociedad La Curtidora, en relación con la actividad económica realizada en el ejercicio 2023.

Con fecha de 30 de enero de 2025, se notificó a la entidad el informe provisional relativo a las actuaciones arriba indicadas, y no habiéndose presentado alegaciones, se emite el presente informe con carácter de definitivo.

Las auditorías operativas incluyen las auditorías de economía y eficiencia, las auditorías de programas y las auditorías de sistemas y procedimientos. Se analizan los siguientes cometidos:

- Evaluación de los sistemas de control interno con respecto a procedimientos contables, administrativos, de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCIÓN

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento
INT19I00LE

Expediente
AYT/7609/2024

- b) Cumplimiento del presupuesto estimativo, programa anual y análisis de las desviaciones.
- c) Adecuación de los gastos a los fines estatutarios de la sociedad.

La auditoría de cumplimiento de legalidad de la entidad que se audita, está orientada a verificar si los actos, operaciones y procedimientos de la gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que le son de aplicación. Se pondrá especial atención en la evaluación de los siguientes contenidos:

- a) Análisis de los procedimientos de contratación.
- b) Verificación de que los gastos de personal se ajustan al contenido del convenio colectivo y a la normativa vigente.
- c) Comprobación del cumplimiento de las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- d) Análisis de los contratos de relevo en los supuestos de jubilación parcial.

4.- RESULTADOS DEL TRABAJO

4.1. Adecuación de los gastos e ingresos a los fines estatutarios de la empresa.

Para comprobar la adecuación de los gastos e ingresos de la sociedad a sus fines estatutarios, se ha efectuado un muestreo del extracto de las cuentas, que se acompaña como Anexo a este Informe.

Los gastos e ingresos se adecuan estrictamente a los fines estatutarios, sin que se haya detectado ninguna incidencia en el muestreo efectuado.

4.2. Adecuación de los gastos e ingresos a los presupuestos y programas de actuación aprobados.

PLAN PREVISIONAL DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2023

INGRESOS (€)		
CONCEPTO	Presupuestos 2023	Cuentas 2021
Prestaciones de Servicios	415.925,00	326.395,57
Alquiler de Naves	54.303,00	42.880,69

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCIÓN

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento
INT19I00LE

Expediente
AYT/7609/2024

Alquiler de Oficinas	233.223,00	197.499,20
Alquiler de Cafetería	2.721,00	2.321,03
Domiciliaciones	20.000,00	19.500,00
Reprografía	3.300,00	2.017,93
Comunicaciones	1.000,00	1.002,86
Alquiler de Salas	14.338,00	5.746,26
Suministros	18.265,00	10.693,68
Limpieza	8.520,00	6.667,88
Intereses Préstamos participativos	255,00	1.085,74
Encomienda PCT	60.000,00	36.980,30
Otros Ingresos de Explotación	165.231,00	140.411,63
Subvenciones oficiales a la explotación	95.231,00	122.869,77
Proyecto Turismo Idiomático	70.000,00	12.677,05
Otros ingresos	0,00	4.864,81
Imputación de subvenciones de inmovilizado	92.004,00	100.318,16
Subvenciones de capital transferidas al resultado	92.004,00	100.318,16
Ingresos Financieros	0,00	6,05
Otros Ingresos Financieros	0,00	6,05
TOTAL INGRESOS	673.160,00	567.131,41
GASTOS (€)		
CONCEPTO	Presupuestos 2023	Cuentas 2021¹
Servicios Exteriores	443.494,00	300.226,14
Reparaciones y Conservación	91.695,00	69.910,01
Servicios de profesionales independientes	2.940,00	7.488,19
Primas de Seguros	6.405,00	5.390,59
Servicios bancarios y similares	3.000,00	1.696,04
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	2.000,00	5.418,45
Suministros	43.740,00	24.970,74
Otros servicios	187.887,00	140.564,23
Encomienda PCT	54.005,00	33.285,59
Proyecto Turismo Idiomático (servicios)	51.822,00	11.502,30
Otros gastos	0,00	7.139,91
Pérdidas instrumentos financieros	0,00	7.139,91
Gastos de Personal	127.753,00	115.507,52
Sueldos y Salarios	97.349,00	88.239,86
Seguridad Social	30.404,00	27.267,66
Amortización del Inmovilizado	101.913,00	114.556,30
Amortización del Inmovilizado Intangible	0,00	1.164,24
Amortización del Inmovilizado Material	48.141,00	60.568,41

¹ 2021: Último ejercicio cerrado. A efectos comparativos, se presentan agrupados los gastos imputables a la encomienda de gestión del Parque Científico Tecnológico Avilés Isla de la Innovación y al Proyecto de Turismo Idiomático.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCIÓN

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento
INT19I00LE

Expediente
AYT/7609/2024

Amortización de Inversiones Inmobiliarias	53.772,00	52.823,65
TOTAL GASTOS	673.160,00	537.429,87
RESULTADO (antes de impuestos)	0,00	29.701,54

PROPUESTA DE PROGRAMAS DE ACTUACIONES PARA EL AÑO 2023

Para el cumplimiento de los objetivos que la Sociedad de Desarrollo La Curtidora, S.A. contempla en sus estatutos, se propone el siguiente Programa durante el año 2023:

1. Centro de Empresas La Curtidora

Continuar con el apoyo a la consolidación de nuestros clientes del Centro de Empresas:

- ✓ Participando en los proyectos emprendedores que lo requieran.
- ✓ Colaborando con las entidades de asesoramiento locales, comarcales y regionales.
- ✓ Propiciando un acercamiento a las entidades financieras, especialmente de la comarca.
- ✓ Manteniendo la estrategia de comunicación de los últimos años.
- ✓ Promoviendo actuaciones y encuentros entre empresa y tecnología para la incorporación de ideas, recursos y elementos necesarios para su desarrollo.
- ✓ Dando a conocer a las empresas instaladas y al propio Centro, con una presencia periódica en los medios de comunicación.
- ✓ Incrementando los contactos con las instituciones educativas tras la pandemia.
- ✓ Fomentando, facilitando y potenciando el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- ✓ Favoreciendo la participación colectiva en proyectos de consolidación empresarial y mejora de la competitividad y, en especial, en los de innovación abierta, investigación y desarrollo tecnológico.
- ✓ Facilitando ayudas financieras que sirvan de apoyo para la creación de proyectos de especial interés o consolidación de empresas locales.

La actividad del Centro de Empresas se financia con los ingresos percibidos por los alquileres y servicios.

2. Semillero de Empresas

Ayuntamiento de Avilés



**Negociado
INTERVENCIÓN**

**Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.**

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento
INT19I00LE

Expediente
AYT/7609/2024

Seguir facilitando la aparición de iniciativas empresariales, ejecutando, participando o colaborando en actos y proyectos cuya finalidad sea el fomento del desarrollo económico de la Comarca y de la actividad empresarial y cuyos objetivos sean:

- ✓ Sensibilizar, fomentar y divulgar la cultura emprendedora.
- ✓ Impulsar la creación de nuevas ideas de negocio.
- ✓ Apoyar la creación y primera gestión de iniciativas rentables, que sean generadoras de empleo y riqueza.
- ✓ Ayudar a la consolidación de aquellas iniciativas empresariales de reciente creación.
- ✓ Favorecer la implantación de nuevos proyectos empresariales que contribuyan al desarrollo económico de la ciudad.

Para 2023, se prevé percibir, para cofinanciar el servicio de Semillero de Empresas, 25.000 euros del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA), similar a la cantidad a la percibida en los últimos ejercicios.

3. Parque Científico Tecnológico Avilés Isla de la Innovación

La ejecución de la encomienda de gestión del Parque Científico Tecnológico Avilés Isla de la Innovación quedaría condicionada a la prórroga de esta para el ejercicio 2023 por parte del Ayuntamiento de Avilés.

Esta actuación, no afectará al equilibrio presupuestario de la Sociedad de Desarrollo La Curtidora S.A., al financiarse totalmente las actividades realizadas con el importe percibido por la encomienda. La partida para la ejecución de la encomienda prevista para el año 2023 asciende a 60.000 €.

4. Proyecto de Turismo Idiomático

1. Ampliar los acuerdos de colaboración con proveedores de servicios académicos del Español como Lengua Extranjera (ELE).
2. Mantener la convocatoria de ayudas destinada a financiar a empresas proveedoras de servicios educativos, los gastos de gestión, promoción y comercialización de los mismos, tomando como criterio de valoración el número de estudiantes foráneos que

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCIÓN

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R33S5B076A3E1311XF

Documento
INT19I00LE

Expediente
AYT/7609/2024

se alojen en Avilés durante los días que reciban un mínimo de dos horas diarias de clase de español como lengua extranjera.

3. Orientar la promoción hacia una mejor comercialización del producto ante:

- Academias internacionales con vuelos directos desde Asturias
- Profesores de español con sede en Asturias
- Visitantes internacionales de la ciudad

Esta actuación se financiará con la aportación de 70.000 euros prevista del Ayuntamiento de Avilés para su desarrollo.

5. Espacio Maqua

Se contempla la gestión y explotación del Espacio Maqua conforme a las directrices emanadas de la cesión para su uso como centro de Español como Lengua Extranjera, para su explotación como Espacio Coworking y su utilización como espacio de eventos.

Esta actuación se financiará con los ingresos obtenidos por los servicios ofrecidos y con la aportación prevista del Ayuntamiento de Avilés para su desarrollo, que asciende a 40.000 euros.

4.3. Adecuación de la contratación de obras, bienes y servicios a la normativa de aplicación y específicamente a lo que se establezca en las instrucciones internas de contratación.

CONTRATOS MENORES DE LA CURTIDORA 2023

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)	ADJUDICATARIO	DURACIÓN (en meses)	TIPO DE CONTRATO
Equipamiento Espacio INNOCORNES	5.523,21	Clarín Librería y Papelería SL (B74016932)	0.25	Suministros
Equipamiento Espacio INNOCORNES	6.443,74	Clarín Librería y Papelería SL (B74016932)	0.25	Suministros
Pintura Galerías	23.253,00	Decor Pintores, S. Coop.Astur (F74402276)	3	Obras

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento
INT19I00LE

Expediente
AYT/7609/2024

Mobiliarios Salas	11.501,00	Equipaviles, SL	0.25	Suministros
Asistencia Jurídica	4.200	Herrero & Castilla Abogados, SLP (B74243353)	12	Servicios
Suministro e instalación de líneas de vida	4.945,00	Obras Viales e Infraestructuras del Norte, SL	0.25	Suministros
Diseño Vinilos Salas	4.985,55	Proun media SL	1	Servicios

CONTRATOS NO MENORES DE LA CURTIDORA 2023

A continuación se expone una tabla resumen de los contratos tramitados por La Curtidora en el año 2023, respecto de los contratos.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE (IVA EXCLUIDO)	ADJUDICATARIO	DURACIÓN (en meses)	TIPO DE CONTRATO
Recepción del Centro de Empresas La Curtidora	88.327,64	Proinlec Norte, S.L. (B74320094)	24	Servicios
Limpieza del Centro de Empresas de la Curtidora	81.674,82	Proinlec Norte, S.L. (B74320094)	24	Servicios

1. Servicio de Recepción del Centro de Empresas La Curtidora:

- Referencia del contrato: R1/2022
- División en lotes: NO.
- Tipo de contratos: Servicios.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto
- Tramitación: Ordinaria.
- Prórroga: NO.
- Presupuesto licitación (sin IVA): 143.715,03 euros
- Valor estimado: 143.715,03 €
- Empresas licitadoras: 8 ofertas recibidas (4 PYMES)
- Precio de adjudicación: 88.327,64 euros
- Fecha de Acuerdo de adjudicación: 02/12/2022
- Fecha de formalización: 15/02/2023
- Plazo de ejecución: 24 meses.
- Publicidad de licitación: SI.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento

INT19I00LE

Expediente

AYT/7609/2024

- Fecha adjudicación en la Plataforma de Contratación: 05/02/2023
- Fecha de formalización en la Plataforma de Contratación: 21/02/2023
- Publicidad en la formalización: SI.
- Adjudicatario: PROINLEC NORTE S.L.

2. Servicio de Limpieza del Centro de Empresas La Curtidora:

- Referencia del contrato: L1/2022
- División en lotes: NO.
- Tipo de contratos: Servicios.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado
- Tramitación: Ordinaria.
- Prórroga: NO.
- Presupuesto licitación (sin IVA): 116.871,51 euros
- Valor estimado: 116.871,51€ (sin IVA)
- Empresas licitadoras: 6 (3 PYMES)
- Precio de adjudicación: 81.674,82 euros
- Fecha de Acuerdo de adjudicación: 02/12/2022
- Fecha de formalización: 15/02/2023
- Plazo de ejecución: 24 meses.
- Publicidad de licitación: SI.
- Fecha adjudicación en la Plataforma de Contratación: 5/12/2022.
- Fecha de formalización en la Plataforma de Contratación: 21/02/2023.
- Adjudicatario: PROINLEC NORTE S.L.

Del examen de los contratos licitados por la Sociedad de Desarrollo La Curtidora en el ejercicio 2023 se extraen las siguientes conclusiones:

- Se formalizan dos contratos no menores, para llevar a cabo los servicios de recepción del centro de empresas de La Curtidora (procedimiento abierto) y de limpieza del mismo centro (procedimiento abierto simplificado), regulados en los artículos 156 y 159 de la LCSP, y se verifica el cumplimiento de las condiciones propias de su tramitación.
- No se realizan durante este ejercicio contratos divididos en lotes, justificando por el objeto del contrato.
- En la plataforma de Contratación del Estado se da publicidad en todos los contratos del anuncio de licitación, los pliegos, el acuerdo de adjudicación y la formalización.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCIÓN

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento

INT19I00LE

Expediente

AYT/7609/2024

- En cuanto a los contratos menores, durante el ejercicio 2023 se da cumplimiento al artículo 63.4 LCSP en relación a la publicación de los contratos en el perfil del contratante.
- Durante el ejercicio 2023 no se llevan a cabo contratos menores con el mismo objeto que en el año anterior, aunque si haya coincidencia de adjudicatario en una ocasión (Proun Media SL).
- Se puede concluir con que la Sociedad de Desarrollo La Curtidora cumple con el principio de transparencia establecidos en la LCSP.

4.4. Revisión de los principales circuitos establecidos para los principales procesos de gestión económica.

La entidad auditada no tiene aprobadas instrucciones internas para los principales procesos de gestión económica, si bien según la información facilitada por la sociedad, todos los gastos son aprobados y firmados mensualmente por la presidencia del consejo de administración, que recae sobre la figura de la alcaldesa de Avilés (como se indica en el documento INT18E00BL)

4.5. Procesos de selección de personal.

Durante el ejercicio 2023 no se llevó a cabo ningún proceso de selección de personal.

4.6. Adecuación de las retribuciones al convenio colectivo aplicable y normas legales vigentes. (Nota: A efectos de publicación, se adapta el contenido de este informe a las recomendaciones de la Delegada de Protección de Datos del Ayuntamiento de Avilés, con el objeto de conjugar lo dispuesto en la Ley de Transparencia y en la Ley de Protección de datos de carácter personal)

Resumen Retributivo

Desde el día 01/01/2023 hasta el día 31/12/2023 (365 días)

SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA, S.A.- A33462201

Grupo Profesional	Salario Base				Complementos salariales						Complementos Extrasalariales		
	Salario Base	Paga extra. Marzo	Paga extra. Verano	Paga extra. Navidad	Antig	C. Puest. Jef. secc	C. Convenio	Puest. Adtvo.	Quebranto moneda	Compl o pacto IT	Suplidos	Horas complem	ITEC (cargo empresa)
Titulado Grad. Superior (Nivel 1)	23.286,78	3.478,65	3.645,50	3.650,70	11.643,39	8.506,62	497,56				6,29		

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCIÓN

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento
INT19I00LE

Expediente
AYT/7609/2024

Oficial administrativo de 1ª (Nivel 5)	16.330,74	1.914,52	2.021,55	2.024,90	4.899,25		330,47	2.728,69	335,40				
Auxiliar administrativo (Nivel 7)	10.877,64	611,64	940,23	940,23			154,39			131,81		10,63	118,92

Para la realización del presente informe se toma como referencia la documentación remitida por la Sociedad de Desarrollo la Curtidora, consistente en el resumen anual de los componentes que integran la retribución, puestos en relación con las nóminas aportadas en el ejercicio actual y en el anterior (2022).

Tras la consulta del convenio colectivo de sector de Oficinas y Despachos en el Principado de Asturias, con código 33000905011981 (firmado el 23 de junio de 1997), actualizado a través de la Resolución de 16 de marzo de 2022, por la que se ordena la inscripción de las tablas salariales correspondientes al año 2022, se destacan los siguientes aspectos:

- En el Anexo I del Convenio aludido, se plasma las tablas salariales para el año 2022, a su vez, se acuerda en el punto segundo que "... a partir de enero de 2012 y siguientes de este convenio se entenderá prorrogado de año en año, actualizándose los conceptos salariales vigentes a 31 de diciembre del año anterior a 31 de diciembre del año anterior con el IPC estatal real del año anterior.."
- Los premios de antigüedad serán quinquenios del 10% sobre el salario del trabajador en cada momento y en número ilimitado, computándose desde la fecha de ingreso en la empresa, con excepción de las categorías de aspirantes y botones.
- La paga extraordinaria del Marzo: Se abonará en función del salario vigente a 31 de diciembre de año anterior a la fecha de abono, será dentro del primer trimestre de año natural y su importe corresponde a un mes de salario y antigüedad. Su prorrateo será anual.
- La paga de Vacaciones: será abonada antes del 15 de julio o día laboral inmediatamente anterior si este fuera día festivo. Su importe será de un mes de salario y antigüedad. Su prorrateo será semestral.
- La paga de Navidad: será abonada el 15 de diciembre y en los mismos términos que la de vacaciones.
- Quebranto de moneda: El cobrador, pagador y cajero, percibirán la cantidad de 27,30 € mes de trabajo efectivo por este concepto .

De conformidad con el Convenio de Oficinas y Despachos del Principado de Asturias, se analiza su aplicación a los puestos del Gerente (nivel 1) de oficial administrativo de primera (nivel 05) y de auxiliar administrativo (nivel 07).

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCIÓN

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento

INT19I00LE

Expediente

AYT/7609/2024

4.6.1. Gerente (Grupo 1 del Convenio)

- El salario base se ajusta a lo establecido en las tablas salariales para el ejercicio 2023 del citado convenio colectivo, teniendo en cuenta el incremento relativo al IPC.
- El complemento de antigüedad (cinco quinquenios, empezándose a generar desde la fecha de ingreso que consta del 1 de noviembre de 1995)
- Las pagas extraordinarias según el convenio colectivo son tres y se abonan en los meses de Marzo, Julio y Diciembre. Según el Convenio Colectivo, la primera de ellas será dentro del primer trimestre del año natural y su importe será de un mes de salario en función del vigente a fecha de 31 de diciembre más la antigüedad. Con respecto a las pagas de Julio y Diciembre también se determina que el importe estará compuesto de un mes de salario más antigüedad. Analizadas la retribuciones presentadas se observa que la cuantía es ligeramente superior a lo establecido en el convenio ya que también se incluyen en estos abonos el complemento de puesto de Jefe de Sección.
- Completan el resumen presentado los datos referidos a un complemento salarial denominado "A cuenta de Convenio" por importe de 497, 56 euros y unos suplidos por importe de 6,29 euros.

4.6.2. Administrativo. (Grupo 5 del Convenio)

- El salario base se ajusta a lo establecido en las tablas salariales para el ejercicio 2023 del citado convenio colectivo, teniendo en cuenta el incremento relativo al IPC.
- El complemento de antigüedad (tres quinquenios, empezándose a generar desde la fecha de ingreso que consta del 14 de enero de 2005)
- Las pagas extraordinarias según el convenio colectivo comprenden el salario base y la antigüedad; en este caso se abona también la paga extra con el complemento de puesto. Se reciben tres pagas extras a lo largo del año, en los meses de marzo, junio y diciembre.
- Se abona un plus salarial por quebranto de moneda por el importe indicado en el convenio, teniendo en cuenta nuevamente el incremento retributivo de acuerdo con el IPC.

4.6.3. Auxiliar Administrativo (Grupo 7 del Convenio)

- El puesto de trabajo se realiza a media jornada (6 horas al día), por lo que hay un concepto salarial relativo a las "horas

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento

INT19I00LE

Expediente

AYT/7609/2024

complementarias", devengadas en el mes de abril. Las horas complementarias se retribuyen como horas ordinarias.

- El trabajador/a que ocupa este puesto ingresó en fecha de 14/09/2020 por lo que aún no ha generado la antigüedad suficiente para acceder a este tipo de complemento salarial.
- El salario base se ajusta, en términos generales a lo estipulado en el Convenio sufriendo pequeñas variaciones a lo largo del año.
- Se tiene en cuenta el incremento salarial pactado en función del IPC con respecto del año anterior.
- En los meses de marzo, julio y diciembre se reciben las retribuciones correspondientes a las pagas extraordinarias.
- En el mes de junio se produce una situación de incapacidad temporal, recibiendo el/a empleada/o la cantidad necesaria para complementar la diferencia de la prestación de la Seguridad Social a cargo de la empresa, tal como se dispone en el artículo 18 del Convenio Colectivo.

4.7. Aprobación de las operaciones de endeudamiento

No existen operaciones de endeudamiento en el ejercicio 2023.

4.8. Cumplimiento con las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social y con las obligaciones mercantiles de la sociedad.

La Sociedad La Curtidora se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, adjuntándose a este Informe como documentos relacionados los certificados positivos de la AEAT y la Seguridad Social.

Para el análisis del cumplimiento de las obligaciones mercantiles de la sociedad, y de acuerdo con la Ley 15/2010, 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se procede al cálculo del periodo medio a los proveedores.

Las sociedades mercantiles que elaboren la Memoria en el modelo abreviado del Plan General de Contabilidad o que apliquen el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, calcularán el periodo medio de pago a los proveedores de forma simplificada, a través de la siguiente fórmula:

$$\mathbf{PMP} = \frac{\text{Saldo medio de acreedores comerciales}}{\text{Compras netas y gastos por servicios exteriores}} \times 365$$

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCIÓN

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento
INT19I00LE

Expediente
AYT/7609/2024

De los datos obtenido de la contabilidad, así como de la Memoria de las cuentas de la sociedad, el periodo medio de pago a los proveedores es el siguiente:

Año 2023	2022
13,56	12,31

De acuerdo con la tabla adjunta se recoge un ligero aumento con respecto del ejercicio anterior.

4.9. Ejecución del presupuesto aprobado y de las principales desviaciones registradas.

Concepto	Ejercicio 2019	%	Ejercicio 2020	%	Ejercicio 2021	%	Ejercicio 2022	%	Ejercicio 2023	%
1. Importe neto de la cifra de negocios	387.500,87	74,52%	292.712,61	58,69%	326.395,57	58,05%	433.202,47	56,22%	416.341,65	73,84%
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación										
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo										
4. Aprovisionamientos										
5. Otros ingresos de explotación	65.237,66	12,55%	140.039,40	28,08%	135.546,82	24,11%	236.877,00	30,74%	50.446,70	8,94%
6. Gastos de personal	-96.725,20	-18,60%	-106.186,45	-21,29%	-115.507,52	-20,54%	-119.643,90	-15,52%	-130.722,88	-23,18%
7. Otros gastos de explotación	-295.809,58	-56,88%	-360.971,12	-72,37%	-300.226,14	-53,40%	-429.952,57	-55,79%	-326.107,39	-57,84%
8. Amortizaciones de inmovilizado	-81.405,21	-15,65%	-80.561,46	-16,15%	-114.556,30	-20,37%	-106.266,91	-13,79%	-108.174,44	-19,18%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	67.287,63	12,94%	66.029,11	13,24%	100.318,16	17,84%	94.935,26	12,32%	95.011,74	16,85%
10. Exceso de provisiones										
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-74,63	-0,01%	-18,17	0,00%	0,00	0,00%				
12. Otros resultados			-49.445,60	-9,91%	-2.275,10	-0,40%	5.514,14	0,71%	1.967,00	0,34%
Ingresos de explotación	520.026,16	100,00%	498.781,12	100%	562.260,55	100%	770.528,87		563.767,09	
Gastos de explotación	-474.014,62		-597.182,80		-532.565,06		-655.863,38		565.004,71	
A) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	46.011,54		-98.401,68		29.695,49		114.665,49		-1.237,62	
13. Ingresos financieros	1.852,11		2.505,21		6,05		26,16		3.800,44	
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero										
b) Otros ingresos financieros	1.852,11		2.505,21		6,05		26,16		3.800,44	
14. Gastos financieros										
15. Variación del valor razonable en instrumentos financieros										
16. Diferencias de cambio										
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros									209,21	
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero										
a) incorporación al activo de gastos										

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCIÓN

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento
INT19I00LE

Expediente
AYT/7609/2024

financieros										
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores										
c) Resto de ingresos y gastos										
B) RESULTADO FINANCIERO	1.852,11		2.505,21		6,05		26,16		4.009,65	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	47.863,65		-95.896,47		29.701,54		114.691,65		2.772,03	
19. Impuesto sobre beneficios										
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	15.955,32		-95.896,47		29.701,54		114.691,65		2.772,03	

*Porcentaje respecto del total de ingresos de explotación

	Cuentas 2022	Presupuestos 2022	Variación	Cuentas 2023	Presupuestos 2023	Variación
Ingresos (euros)						
Importe neto de la cifra de negocios	433.202,47	387.320,00	11,84%	416.341,65	415.925,00	0,10 %
Otros ingresos de explotación	236.877,00	165.000,00	43,56%	50.446,70	165.231,00	-69,46%
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	94.935,26	94.935,00	0,00027%	95.011,74	92.004,00	3,26%
Gastos (euros)						
Gastos de personal	119.643,90	117.262,00	2,03%	-130.722,88	127.753,00	2,32%
Otros gastos de explotación	429.952,57	425.405,00	1,06%	-326.107,39	443.494,00	26,46%
Amortización de inmovilizado	106.266,91	104.588,00	1,60%	-108.174,44	101.913,00	6,14%

Del análisis de la ejecución del presupuesto se pone de manifiesto:

- El importe neto de la cifra de negocios manifiesta una ligera disminución en el ejercicio 2023, ya que con respecto al ejercicio 2022 se minora en un 3,89%, de esta manera se rompe la tendencia positiva de los dos últimos años.
- La partida "otros gastos de explotación" tiene un peso importante dentro del total de ingresos de la empresa con un 57,84% respecto al total de ingresos de explotación.
- Los gastos de personal aumentan en 68.921,02 euros con respecto al año 2022.
- La partida "otros gastos de explotación" representa un 57,84% sobre los ingresos de la sociedad.
- El resultado de explotación presenta un ligero saldo negativo (-1237,62 euros), desmarcándose así de la evolución positiva de los dos últimos años. No obstante, tras la adición de los ingresos financieros, el resultado del ejercicio presenta un saldo positivo de 2.772,03 euros.
- Asimismo, los ingresos financieros presentan una evolución al alza con respecto al ejercicio anterior (en el año 2022 fueron de 26,16

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento

INT19I00LE

Expediente

AYT/7609/2024

euros y en el año objeto del presente informe se asciende a la cifra de 3.800,44 euros)

- Tanto los ingresos de explotación como los gastos de explotación de la sociedad disminuyen con respecto al ejercicio inmediatamente inferior, siendo mucho más acusado en el caso de los gastos.
- El importe neto de la cifra de negocios aumenta levemente respecto de la cantidad presupuestada (en un 0,10%).
- En cuanto a la partida "imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" existe una tenue diferencia entre la cantidad presupuestada y las cuentas.
- Los gastos de personal y los de amortización de inmovilizado aumentan someramente respecto de la cantidad presupuestada.
- La partida de "otros gastos de explotación" disminuyen respecto a la cantidad presupuestada.

5.- CONCLUSIONES

- Los gastos e ingresos de la entidad se ajustan estrictamente a los fines estatutarios.
- La empresa aprobó varios programas para el ejercicio 2023, entre los que se encuentra; el centro de empresas La Curtidora, el semillero de empresas, el parque científico tecnológico Avilés isla de la innovación, el proyecto de turismo idiomático y el espacio Maqua.
- Con respecto a la contratación, en el ejercicio 2023 se tramitaron cuatro contratos menores (todos ellos de servicios) y dos contratos no menores ambos de servicios).
- Respecto de los siete contratos menores todos ellos cumplen lo establecido en el artículo 118 LCSP.
- Se produce un aumento de la contratación menor, pasando de cuatro contratos en el ejercicio anterior a siete en el presente.
- Los contratos no menores cumplen con lo dispuesto en los artículos 159 y 156 de la LCSP.
- No se realizan contratos divididos en lotes.
- Se da cumplimiento de todos los contratos en la Plataforma de Contratación del Estado, tanto del anuncio de licitación, como de los pliegos, de la adjudicación y formalización de cada uno de ellos.
- Respecto a los procesos de gestión, todos los gastos son aprobados y firmados mensualmente por la Presidenta del Consejo de Administración.
- Durante el ejercicio 2023 no se llevó a cabo ningún proceso selectivo de personal.
- En relación al análisis de las retribuciones percibidas por los trabajadores, en términos generales, los conceptos de salario base

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION

Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento

INT19I00LE

Expediente

AYT/7609/2024

y antigüedad se ajustan a lo establecido en el convenio colectivo de oficinas y despachos del Principado de Asturias para el ejercicio 2023, cuya redacción vigente se recoge en la Resolución de 16 de marzo de 2022.

- Todas las retribuciones han sufrido un aumento respecto al ejercicio anterior, en función de los incrementos del IPC tal como se encuentra plasmado en el Convenio de aplicación.
- Las pagas extraordinarias según el convenio colectivo comprenden únicamente el salario base y la antigüedad; no obstante para el cálculo y abono de este componente salarial también se tiene en cuenta los complementos de puesto. De este modo se reciben tres pagas extras a lo largo del año, en los meses de marzo, junio y diciembre, cuyo montante económico supera lo establecido en el Convenio de referencia.
- No existen operaciones de endeudamiento por parte de la sociedad.
- La entidad está al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- El periodo medio de pago a los proveedores en operaciones comerciales es de 13,56 días, aumentando ligeramente con respecto al año anterior.
- El importe neto de la cifra de negocios presenta un ligero descenso con respecto al ejercicio 2022.
- El resultado del ejercicio muestra un saldo positivo en el ejercicio 2023, al igual que el resto de anualidades exceptuando el ejercicio 2020 que presentó perdidas.

6.- RECOMENDACIONES

De acuerdo con las conclusiones señaladas en el apartado anterior, se formulan las siguientes recomendaciones:

1. Se seguirá trabajando para favorecer la publicidad y una mayor solicitud de ofertas en los procedimientos de contratación aunque se trate de contratos menores.
2. Sería recomendable, por ser considerada una buena práctica, la elaboración de instrucciones internas de contratación y de los principales circuitos de gestión económica.

Nota: Se incorporan al expediente los siguientes documentos cuyo análisis es esencial para la realización de este informe de auditoría.

Ayuntamiento de Avilés



Negociado
INTERVENCION

*Asunto: INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE
LEGALIDAD Y AUDITORÍA OPERATIVA DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO LA
CURTIDORA S.A., EN RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD DEL EJERCICIO 2023.*

Código de Verificación:



1R333S5B076A3E1311XF

Documento

INT19I00LE

Expediente

AYT/7609/2024

1. Estatutos de la sociedad y sus respectivas modificaciones.
2. Listado muestreo de gastos e ingresos.
3. Plan Previsional
4. Registro retributivo.
5. Certificados de hallarse al corriente con las obligaciones tributarias y con la seguridad social.
6. Cuenta de perdidas y ganancias 2023.

Lo que se informa a los efectos oportunos.